CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente Proceso en el cual fue allegado memorial por parte de la parte demandante. Pase a lo pertinente.

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)





JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso	ESPCIAL DE FUERO SINDICAL
Radicación No.	76001 31 05 011 2019 00691 00
Demandante	TCC S.A.S
Demandado	JOSE RODRIGO PANTOJA SAMBONI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 549

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa que fue allegado memorial por parte de TCC S.A.S., (archivo 29 ED), el cual será puesto en conocimiento de la parte demandante.

Por lo expuesto, el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de la parte demandante la documental aportada por parte de TCC S.A.S., visible en el Archivo 29 del Expediente Digital.

TERCERO: Efectuado el trámite, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO JUEZ

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO

I LABORAL DEL CIR

En Estado No. **094** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 27/07/2021

CLAUDIA CRISTINA VINASCO La secretaria

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

823c4a3c66d8b4ad6c33403ee8632171332e9b96b711f8a5555bf3c73fac53 f0

Documento generado en 26/07/2021 09:39:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica